



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JUAN CAMILO VILLAR BOTERO
DEMANDADO: MARTHA ANGELICA GARCÍA PARRADO
RADICACION: 2019-00344

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial y anexo allegados el 13 de julio de la presente anualidad, por el Fondo de Cesantías PROTECCIÓN S.A., por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

De otro lado, se REQUIERE a la parte actora para que allegue la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, tal como se ordenó en auto del 14 de mayo de 2021, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

